

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL/

Quilaco, 22 de enero de 2018.

**MAT.: APRUEBA PROGRAMA DE
ACTIVIDADES Y GASTOS
DENOMINADO "GIRA RECREATIVA Y
CULTURAL".**

DECRETO N° 339 /

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 26 de julio de 2006 que fija el Texto Refundido. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 5035, de fecha 21 de diciembre de 2016, que dispone Orden de Subrogancia Alcalde, en la Srta. Katherina Pino Arteaga, Rut N° 16.674.916-6, Dideco.

CONSIDERANDO:

1) El Programa de Actividades y Gastos denominado "**GIRA RECREATIVA Y CULTURAL**", de fecha 22 de enero de 2018, elaborado por el DAEM.

DECRETO:

1) Apruébase el Programa de Actividades y Gastos denominado, "**GIRA RECREATIVA Y CULTURAL**", elaborado por el Dpto. Administración de Educación Municipal, a realizarse el día miércoles 31 de enero, a Villarrica Pucón y alrededores. El Programa consiste en realizar un viaje con niños vulnerables de la Comuna de Quilaco que han participado del Programa PAE verano.

2) El desarrollo de este Programa involucrará gastos por parte del DAEM que no podrá superar la suma de \$ 94.020 (noventa y cuatro mil veinte pesos), que serán de cargo del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", con cargo al Presupuesto del DAEM año 2018.



[Signature]
MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARÍA MUNICIPAL
KATHERINA PINO ARTEAGA
ALCALDE (S)

KPA/MVQ/CJM/rfs.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República (2).
- Secretaría Municipal.
- Establecimiento.
- Archivo DAEM.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO
ALCALDE
KATHERINA PINO ARTEAGA
ALCALDE (S)